Ayuntamiento de la Villa de Garafia

Expediente n.º: 1305/2022
Procedimiento: Cambios y Modificaciones en las Condiciones del Contrato
Tipo de Informe: Borrador [] Provisional [] Definitivo [**X**]

VANESA PEREZ PEREZ (1 de 1)
CONCEJALA DELEGADA DE AREA DE DESARROLLO, EMPLEO, TURISMO, JUVENTUD Y EDUCACIÓN
Fecha Firma: 17/10/2022
HASH: b1805ce454d03a38b82554a0b574fbbe

INFORME-PROPUESTA DEL SERVICIO

DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ, Concejala Delegada de Desarrollo, Empleo, Turismo, Juventud y Educación, en virtud de este informe pone en conocimiento del órgano de contratación lo siguiente:

INFORME

PRIMERO. El contrato de **SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DE INTERPRETACIÓN DEL GOFIO** fue adjudicado en fecha **05 de diciembre de 2019** mediante Acuerdo del Pleno por procedimiento Abierto a favor de **ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA**, con CIF nº. **G38660163**.

SEGUNDO. Formalizado el contrato en documento administrativo en fecha de 19 de diciembre de 2019, se dio comienzo a su ejecución en fecha 20 de diciembre de 2019, siendo su duración la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en fecha 07 de noviembre de 2019, de UN AÑO, con un máximo de CINCO AÑOS, incluidas las prórrogas.

TERCERO. El contrato formalizado en fecha 19 de diciembre de 2019, establece en su Cláusula OCTAVA la posibilidad de acordar prórrogas con un máximo de CUATRO AÑOS con una duración de UN AÑO CADA UNA DE ELLAS, que deberán establecerse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél.

CUARTO. Con fecha 15 de diciembre de 2021 el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria acordó una prórroga del mencionado contrato con una vigencia de UN AÑO que finaliza el próximo día 21 de diciembre de 2022.-

QUINTO. Actualmente, y debido a circunstancias que hacen necesaria la prórroga del contrato se justifica la necesidad e idoneidad de la continuidad en la prestación del servicio objeto del contrato teniendo en cuenta que dada la situación socioeconómica actual el hecho de no prorrogar el contrato conllevaría un nuevo expediente de adjudicación y podría producir retrasos, cierre de instalaciones que a la economía no le son beneficiosas tanto en las visitas turísticas como de finalizaciones de contratos de personal lo que tocaría aún más la graves situación económica por la que atravesamos.

PROPUESTA

Visto lo anterior, este Servicio eleva esta propuesta de prórroga del contrato de **SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DE INTERPRETACIÓN DEL GOFIO**, durante UN AÑO, y hasta el 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en fecha 07 de noviembre de 2019, el contrato formalizado en fecha 19 de diciembre de 2019, y lo dispuesto en los artículos 23 y 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9DE6E7STDZA32ZCC6QA97DS49 | Verificación: https://garafia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1